POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Versión 7.0
Referencia interna de la Administradora, versión aprobada por el Comité de Inversiones en la sesión de junio 2026.

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Directrices y Objetivos de Inversión Responsable	3
3. Incorporación de Criterios de Inversión Responsable	4
4. Gestión Activa e Involucramiento	10
5. Estrategia de Inversión Temática	11
6. Estrategia para la gestión del cambio climático y biodiversidad en el portafolio	12
7. Compromiso Político	14
8. Divulgación y transparencia	14
9. Proceso de verificación de información	15
10. Divulgación y actualización	15
11. Anexos	15

1. INTRODUCCIÓN

La Política General de Inversión Responsable, aprobada por el Comité de Inversión, forma parte del Manual de Inversión Responsable elaborado por Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. Esta política establece los lineamientos y procesos de Inversión Responsable que se llevan a cabo en la gestión de los activos administrados por la Afore.

La Administradora aplica de manera progresiva la Política de Inversión Responsable a todas las clases de activos a lo largo del tiempo y su cumplimiento será obligatorio.

Nuestra visión de responsabilidad como inversionista es ser la Afore líder en el mercado por brindar servicios competitivos, confiables y oportunos, así como mejorar los rendimientos de las y los trabajadores bajo una Estrategia de Inversión Responsable que promueva el reconocimiento y la lealtad de nuestros clientes.

En 2019, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) publicó las Disposiciones de carácter general en materia financiera del Sistema de Ahorro para el Retiro, que establecen la obligación para las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) de incorporar factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) en el análisis de las características y riesgos de inversión.

Como inversionistas responsables reconocemos que existen problemas amplios y complejos que tienen un impacto significativo y a largo plazo en la sostenibilidad global. Estos problemas afectan a sectores específicos, con implicaciones a nivel macroeconómico y sistémico. Por lo que a lo largo de todo el proceso de inversión incorporamos la identificación y seguimiento de estos problemas de sostenibilidad, algunos de los principales problemas de sostenibilidad sistémica que abordamos son: cambio climático, biodiversidad y pérdida de ecosistemas, Derechos Humanos, gobernanza y corrupción, agua y recursos naturales, entre otros.

Aunado a lo anterior, la Administradora se compromete a la integración de los factores ASG en el análisis de inversión y en el proceso de toma de decisiones, además de fomentar una mayor divulgación de información sobre estos elementos entre el público inversionista. Para esto, fueron considerados los 10 Principios de Las Naciones Unidas, los cuales consideran temas relevantes para impulsar negocios responsables como Derechos Humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

2. DIRECTRICES Y OBJETIVOS DE INVERSIÓN

2.1 ESTRATEGIA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

La estrategia se establece con la integración de los factores ASG en el proceso de inversión (análisis, exclusiones, identificación de riesgos, capacitaciones, etc.) y la práctica de involucramiento activo con empresas promovidas y proyectos del portafolio, considerando de manera progresiva los riesgos y oportunidades financieros derivados del cambio climático y de la naturaleza, incluyendo la biodiversidad. Tenemos el compromiso y deber fiduciario de maximizar los rendimientos de los recursos de las y los trabajadores bajo una Estrategia de Inversión Responsable construyendo comunidades sostenibles, equitativas, saludables y diversas que resulten en el reconocimiento y la lealtad de nuestros clientes.

La estrategia de inversión de la Afore, en concordancia con las mejores prácticas de sustentabilidad, cuenta con un enfoque de desarrollo sostenible a largo plazo, a través del cual se construyen portafolios resilientes al cambio climático, financiar proyectos, empresas y fondos que implementan las mejores prácticas ASG y contribuyan directamente a ofrecer soluciones climáticas, reconociendo que desde el sistema financiero se puede contribuir a un sano desarrollo económico que vaya en sintonía con un equilibrio social y con el cuidado del planeta abordando las cuestiones sistemáticas de sostenibilidad como el cambio climático, los Derechos Humanos, transición justa y la biodiversidad, reconociendo que las dependencias e impactos sobre el capital natural pueden materializarse en riesgos financieros de carácter físico, de transición y sistémico.

Asimismo, la Administradora reconoce que los efectos del cambio climático constituyen un riesgo de inversión y que la transición climática representa una oportunidad. De manera complementaria, reconoce que la degradación de la naturaleza y la pérdida de biodiversidad pueden amplificar dichos riesgos y generar impactos financieros adicionales en el portafolio. Por lo tanto, las prácticas de inversión deben tratar de proteger los activos de posibles riesgos, aprovechando al mismo tiempo las oportunidades que representa una economía con bajas emisiones de carbono.

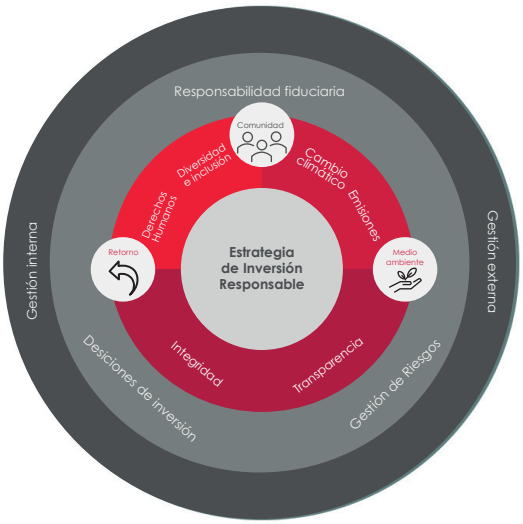

Nuestra Estrategia de Inversión Responsable incluye 4 ejes focales:

1. Mitigación del cambio climático, gestión del capital natural y agotamiento de recursos naturales
2. Diversidad e inclusión
3. Ética y conducta corporativa
4. Incentivos ASG alineados con la creación de valor financiero

Las y los colaboradores así como el gobierno corporativo de la Administradora consideran como primordial en la ejecución de sus responsabilidades los intereses de las y los clientes afiliados con el fin de salvaguardar sus recursos. En línea con lo anterior, el proceso de inversión de la Afore parte del deber fiduciario para realizar de manera objetiva y transparente operaciones de inversión, análisis y toma de decisiones con la finalidad de obtener rendimientos a largo plazo con un nivel de riesgo calculado y previsible. Se fortalece continuamente este proceso mediante la integración de factores ASG, el involucramiento activo con nuestras inversiones y la promoción de iniciativas alineadas con temas globales como cambio climático, Derechos Humanos y transparencia de la información.

2.2 RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Con el propósito de que los lineamientos, procesos y avances de esta política sean implementados, medidos y manifestados en la gestión del portafolio, hemos establecido una estructura corporativa interna que refleje el compromiso de la Afore en la integración de factores ASG y lineamientos de Inversión Responsable.

2.3 CONFLICTOS DE INTERÉS

El proceso de inversión se compone de diversas funciones directivas, operativas y de supervisión, mismas que se ejecutan en distintos órganos de gobierno y distintas áreas de la empresa promovida. Para cada una de estas funciones, la Administradora establece responsabilidades claramente definidas y garantizar la independencia de gestión necesaria para evitar conflictos de interés.

Afore XXI Banorte opera de manera organizacional las actividades en cumplimiento del deber fiduciario con el fin de tomar todas las medidas razonables para evitar que los conflictos de intereses constituyan o den lugar a un riesgo material de daño a los intereses de las y los trabajadores afiliados.

3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

La capacidad de integrar criterios ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión varía según diversos factores, tales como: clase de activo, mercado de negociación, discrecionalidad de la inversión, entorno regulatorio, sector o industria. Estos factores inciden en la capacidad y el alcance con el que la Administradora incorpora sistemáticamente las variables ASG en sus procesos de análisis y selección de inversiones.

Estas directrices de política se aplican a estrategias activas y pasivas. Los criterios ASG incorporan y aplican en todas aquellas inversiones en las que se ostente directamente el poder de decisión.

El enfoque general de incorporación de criterios ASG que la Afore aplica en el proceso de inversión es:

PRE-INVERSIÓN

Evaluación de los riesgos y oportunidades con los factores ASG de las propuestas de inversión.

Exclusiones

Evitar invertir en sectores/actividades que tengan un impacto significativamente negativo en los Objetivos de Sostenibilidad.

Integración ASG

Incorporar criterios ASG en los procesos de inversión.

POST-INVERSIÓN

Monitoreo y gestión de activos.

Involucramiento

Compromiso con las entidades emisoras en relación con sus resultados materiales ASG y con cualquier controversia ASG que pueda surgir, así como la gestión del voto.

Resultados de sostenibilidad

Monitoreo y seguimiento de inversiones de impacto y resultados de sostenibilidad.

3.1 PRE-INVERSIÓN

La integración de los factores ASG comienza por la identificación e investigación de factores ASG materiales, riesgos y oportunidades climáticos y relacionados con la naturaleza. Esta materialidad difiere entre sectores e industrias debido a la relevancia o riesgo de exposición ante alguna controversia de un tema o factor ASG específico.

Lineamientos de Exclusión de sectores y actividades restringidas

Afore XXI Banorte implementa la revisión y en su caso, actividades de involucramiento, si una propuesta de inversión se encuentra expuesta a alguno de los sectores y/o actividades de la lista de exclusión aplicará la Política de Exclusión a todos los activos del portafolio, así como a los mandatos.

El *screenning* forma parte de nuestro enfoque para considerar la construcción de portafolios y selección de activos como una estrategia de incorporación de criterios ASG. Su objetivo es aplicar filtros a las listas de inversiones potenciales para descartar empresas que estén enlistadas como inversiones restringidas. Nuestra Política de Exclusión incluye los siguientes elementos:

a) Exclusiones requeridas legalmente
b) Exclusiones basadas en los valores o creencias de nuestra organización
c) Exclusión basada en la selección de estándares mínimos de prácticas empresarial y normas internacionales
d) Exclusiones basadas en los compromisos de nuestra organización en materia de cambio climático
e) *Screening* positivo: inversiones con características específicas alineadas a los pilares ASG

Las restricciones también se adaptan al proceso de inversión, por lo que la lista contiene dos tipos de exclusiones:

1. Exclusión absoluta
2. Exclusión de umbral

Para consultar las actividades **excluidas** que se aplican a cada tipo de activo consultar la sección de **Anexo 1.**

Proceso de integración de factores ASG

La incorporación de los factores ASG que lleva a cabo la Afore en el análisis de inversión se realiza bajo un enfoque holístico, mediante el cual los factores materiales, factores ASG y factores financieros tradicionales se evalúan de manera conjunta con el objetivo de complementar la toma de decisiones de las inversiones realizadas, contando así con un análisis cualitativo y cuantitativo integral.

El responsable de ASG, el equipo analista y el equipo estratega, son el núcleo de la integración de estos factores en el proceso de inversión. En conjunto, son responsables de desarrollar y fortalecer los procesos de integración de factores ASG, así como analizar, evaluar e integrar los factores ASG en el proceso de Inversión a través de políticas, modificaciones a los procesos o supervisión y ejecución de estos, como se explica a continuación.

En términos generales, nuestro proceso de integración de factores ASG contempla los siguientes elementos:

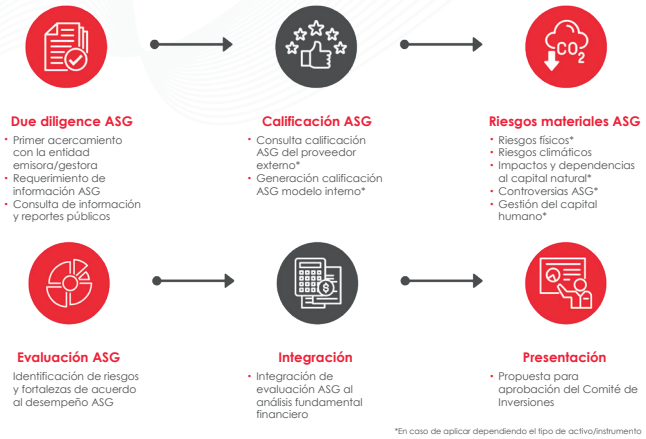

Due diligence ASG

El equipo analista fundamental conduce los primeros acercamientos con la entidad emisora o administradora, e informa al Responsable de ASG el interés de participar en la emisión con el fin de asignar un equipo analista ASG para su evaluación.
Posteriormente, para temas específicos relacionados al análisis ASG o de la promoción de la Estrategia de Inversión Responsable, el Responsable de ASG y/o equipo analista ASG tendrá contacto directo con dicha entidad.

En esta etapa, se recopila información financiera y de factores ASG de múltiples fuentes. Posteriormente, el equipo analista ASG valida el cuestionario ASG de las emisoras financiadas públicas. Para el caso de CKDS, CERPIS e inversiones subyacentes: el equipo analista ASG solicita a la entidad gestora responder el cuestionario de cumplimiento ASG del activo, así como la Ficha Técnica de Indicadores. Adicionalmente, se cuenta con un listado de documentos para iniciar la evaluación del estado general de la entidad administradora, gestora o coinversionista. La Administradora cuenta con un proceso de selección y evaluación de proyectos, administradoras y administradores de Inversión.

Instrumentos de deuda temática: la entidad administradora deberá presentar la información pertinente dentro del contexto de los objetivos generales, las estrategias y políticas de la entidad emisora, y/o procesos relacionados con la sostenibilidad ambiental y/o social. Asimismo, se solicitará a la entidad administradora publicar los estándares o certificaciones verdes a los que haga referencia en la selección del proyecto.

Durante el proceso de evaluación, la Administradora se relaciona directamente con las entidades administradoras en dos momentos: previo a la emisión del bono temático y durante el ciclo de vida del instrumento, enfocándose en los informes anuales publicados por la entidad administradora y los resultados de sus *KPIs*.

Parte esencial de los criterios ASG dentro del proceso de selección de gestores externos es el Cuestionario *due dilligence*. Este cuestionario proporciona una lista exhaustiva de preguntas ASG que se pueden utilizar para evaluar hasta qué punto se considera la gestión ASG. Las preguntas se centran en las políticas, los procesos y los informes de ASG, y deben usarse para ayudar a identificar los factores de ASG que respaldan los análisis de estos factores. Algunas entidades gestoras pueden contar con procesos y filosofías ASG más desarrollados; por ello, este cuestionario está diseñado para recopilar información detallada y estandarizada que permita realizar un análisis integral del proceso ASG y de la gestión del mandato.

Desempeño de sostenibilidad (calificación)

La evaluación de factores ASG se basa tanto en la calificación interna (metodología XXIB) como en la calificación otorgada por la agencia calificadora. Adicionalmente, se consulta información pública sobre las entidades administradoras potenciales en quienes se pretende invertir, así como la información recabada a través del cuestionario ASG homologado.

La calificación ASG se basa en una metodología desarrollada para comprender la transparencia de los temas ASG en la cartera de la Administradora. Por esta razón, el análisis incluye una matriz de materialidad que utiliza marcos de referencia internacionales, en temas ambientales, sociales y de gobernanza. De esta forma, se consulta la información proporcionada a través de los cuestionarios, información pública sobre las entidades administradoras y emisoras, en caso de requerirse más información a través de preguntas adicionales, calificando su nivel de transparencia en los temas mencionados anteriormente. Posteriormente, con base en un modelo interno, se asigna una calificación alfanumérica global de cada pilar ASG.

En el caso de las entidades gestoras externas, se considera la calificación proporcionada por la agencia calificadora de prestigio internacional, cuando resulte aplicable. Adicionalmente, se revisa que cuenten con una política de Inversión Responsable, procesos de implicación y seguimiento de las empresas en su cartera, estrategia de gestión de riesgos ASG, información pública sobre su desempeño en factores ASG, así como una estrategia de integración de estos factores. En deuda soberana, se considera la calificación país otorgada por la calificadora ASG, empresa de reconocido prestigio a nivel internacional.

Para el caso de Divisas, se realiza una revisión del desempeño ASG del país emisor de la moneda, y este análisis se integra a las evaluaciones periódicas de cartera. En el caso de los Derivados, se envía el cuestionario anual para monitorear el desempeño ASG de las entidades gestoras o instituciones financieras especializadas (contrapartes) que estructuran o gestionan estos instrumentos.

Riegos materiales ASG

La Afore considera que los factores ASG y el desempeño de la inversión se encuentran directamente relacionados, por lo que cuenta con una estrategia para identificar factores ASG materiales basada en datos cuantitativos y cualitativos. Estos elementos se consideran en el análisis fundamental, la optimización de portafolios y la gestión de riesgos, tomando en cuenta los siguientes componentes:

a) Exposiciones y límites de riesgo ASG y financiero:
El análisis interno incluye riesgos de la gestión de la empresa, riesgo de activos varados por exposición a combustibles fósiles, riesgos de transición hacia una economía baja en carbono, riesgos de la industria, así como fortalezas y áreas de oportunidad del proyecto de inversión o entidad administradora.
Adicionalmente, la Administradora cuenta con métricas internas de riesgo de crédito para evaluar el riesgo de sus posiciones de renta fija. Estas métricas de riesgo crediticio se mejoraron para incorporar factores ASG, los factores cuales se integran como un componente de la métrica global de riesgo de crédito independiente para las posiciones de renta fija, principalmente para bonos soberanos.
De forma paralela, los analistas de riesgos cuentan con métricas cuantitativas ASG, que se utilizan para evaluar el riesgo de crédito soberano. A través de esta herramienta se cuenta con un panorama relativo sobre temas ASG como exposición a desastres naturales, fraude, transparencia, rendición de cuentas, y sectores controversiales, entre otros. Adicional a esto, se evalúan a distintos países en términos de la fortaleza de sus instituciones, esfuerzos realizados por el gobierno para fortalecer el Gobierno Corporativo, solidez del gobierno, marco regulatorio y la estructura impositiva.

b) Identificación de riesgos físicos y relacionados con la naturaleza y la biodiversidad del portafolio

Como parte complementaria del proceso general de evaluación ASG se lleva a cabo un análisis de exposición del portafolio a riesgos físicos, con el propósito de evaluar y comprender los posibles riesgos presentes en el portafolio de la Administradora. Este enfoque permite influir en las entidades administradoras y proyectos en los que se invierte, promoviendo la implementación de medidas de prevención y preparación, con el objetivo de mitigar impactos potenciales y resguardar de manera efectiva los activos ante posibles daños.

Con la finalidad de robustecer el análisis ASG y dar seguimiento a las metas de descarbonización del portafolio, se definieron métricas climáticas que permiten identificar la capacidad de las empresas para afrontar el riesgo y oportunidades climáticas. Estas métricas permiten dar seguimiento a las trayectorias de emisiones de CO^2, intensidad de emisiones absolutas, grado de alineación de las metas de emisiones con el Acuerdo de París, puntaciones de temperatura, generación de reportes alineados a TCFD, exposición a estrés hídrico, exposición a combustibles fósiles y a los efectos del cambio climático.

Asimismo, se incorpora una evaluación específica del desempeño climático de las entidades administradoras mediante la aplicación de un Índice Climático interno, el cual permite evaluar la madurez de las empresas en la gestión del cambio climático y su alineación con trayectorias de descarbonización. Los resultados permiten identificar riesgos de transición, oportunidades asociadas a la descarbonización y posibles áreas de involucramiento con las entidades emisoras.

Como parte de análisis de riesgos ASG del portafolio, la Afore identifica y evalúa, de manera proporcional y basada en materialidad, los riesgos y oportunidades financieros relacionados con la naturaleza y la biodiversidad, considerando las dependencias e impactos sobre el capital natural. Este análisis puede incluir presiones sobre ecosistemas, disponibilidad y uso de recursos naturales, estrés hídrico, cambios en el uso de suelo y otros factores que pueden afectar la operación, resiliencia y desempeño financiero de las inversiones.

Consideraciones climáticas para gestores externos internacionales

Como parte del proceso de selección y monitoreo de gestoras externas internacionales (Mandatos, Fondos Mutuos y ETFS) en estrategias activas y pasivas, se incorporan consideraciones climáticas dentro del análisis de *due diligence* de los vehículos de inversión.

Durante la evaluación de nuevos vehículos o mandatos de inversión, se analizará el impacto potencial de la inversión sobre la temperatura implícita del portafolio (ITR), con el objetivo de:

- Identificar la trayectoria de calentamiento asociada al vehículo o estrategia de inversión.
- Sensibilizar al equipo de inversión respecto a los riesgos de transición climática.
- Evaluar la consistencia de la estrategia con los objetivos climáticos del portafolio.

Este análisis preserva el desempeño financiero esperado y los objetivos climáticos de largo plazo del portafolio.

c) Controversias

La Afore cuenta con una serie de indicadores que permiten evaluar y monitorear las controversias, siniestros o desastres que derivan de factores ASG y que son asociados a los activos que componen el portafolio de inversión y que impactan en la evaluación de desempeño ASG.

Se consideran los informes de controversias de nuestra agencia calificadora ASG y se complementan con un proceso de búsqueda de información pública en diversos medios. Se evalúa y monitorean controversias relativas a los potenciales impactos negativo-medioambientales, sociales y de gobernanza de las operaciones, productos y servicios de las empresas asociados a los activos y/o empresas que componen el portafolio de inversión.

Este análisis contribuye a entender los riesgos y problemas críticos reputacionales que podrían afectar la estabilidad y el rendimiento a largo plazo de las empresas.

d) Gestión del Capital Humano

Para todas las inversiones analizadas, se revisa si existe algún tipo de vinculación activa con prácticas o casos de violaciones a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, relacionados con Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Corrupción. Las compañías o entidades administradoras deberán implementar sus propios procesos de debida diligencia, razonablemente, les permitan identificar dichas violaciones para garantizar, el mejor esfuerzo, en cumplimiento de lo anterior.

Por otro lado, a partir de los hallazgos y la identificación de los riesgos, se lleva a cabo una reunión con la entidad administradora para comunicar recomendaciones para un plan de acción e impulsar a la mejora de sus prácticas ASG.

Análisis ASG

Con base en la información recabada en el análisis ASG, se realiza una caracterización con el fin de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para posteriormente tener elementos que permitan sugerir a la entidad emisora o administradora la inclusión de acciones específicas dentro de un plan orientado a atender las observaciones identificadas en el análisis ASG.

La calificación reflejada es el resultado cuantitativo del análisis ASG, el cual se compara con métricas de desempeño financiero, tales como el Alpha de la entidad emisora o administradora. El ejercicio anterior permite al equipo analista fundamental y estrategas, identificar si el desempeño ASG tiene incidencia en el desempeño financiero.

En el caso de **bonos etiquetados emitidos por la banca de desarrollo,** comercial o corporativos se realiza el análisis ASG tradicional de la entidad administradora. Para ello, la Administradora aplica su metodología interna con el objetivo de obtener el análisis ASG correspondiente, así como la calificación emitida por la agencia calificadora de prestigio internacional, cuando resulte aplicable.

Integración

Ante el Subcomité Especializado en Instrumentos Estructurados y posteriormente en el Comité de Inversiones, son presentados los análisis de las áreas fundamental, riesgos y ASG ante las y los Consejeros y Director General, quienes aprobarán según los criterios de la Estrategia de Inversión, la propuesta presentada.

Proceso de designación

Para la Administradora, es importante que todos los requisitos ASG establecidos en el RFP sean abordados en la documentación legal. Asimismo, se han establecido cláusulas ASG en el proceso de designación, con el objetivo de garantizar el cumplimiento y respeto del compromiso de la Afore con los Principios de Inversión Responsable.

Mediante un proceso de retroalimentación, la Afore y la entidad administradora acordarán la entrega y revisión de la documentación legal.

Para ello, actualmente la Afore cuenta con disposiciones ASG ya definidas para incorporar en los documentos legales, en caso de aplicar las disposiciones tienen como objetivo exponer claramente la importancia de los factores ASG, estas consideraciones están alineadas con los seis Principios del UNPRI, estas disposiciones se espera que sean jurídicamente vinculantes una vez que se incorporan al contrato ejecutado por ambas partes. El incumplimiento de estas disposiciones puede afectar a la decisión de la Afore al momento de determinar el monto comprometido en la etapa de prefondeo.
A través de estas directrices ASG, la Afore busca promueve que la entidad administradora se comprometa con los Principios de Inversión Responsable en relación con su proceso de inversión y con la gestión de los recursos asignados. Asimismo, impulsa a que mitigue los riesgos y atienda las áreas de oportunidad identificadas durante el análisis ASG.
Además de las expectativas aplicables a entidades administradoras externas, y en línea con las recomendaciones del UNPRI y su marco más reciente de requerimientos para la gestión responsable de nuestras inversiones a través de mandatos, incluimos a nivel contractual en el Acuerdo de Gestión de Inversión (IMA por sus siglas en inglés) un anexo de inversiones y transacciones restringidas, de Principios de Inversión Responsable y requisitos ASG, dicho anexo considera criterios orientados a asegurar que los factores ASG sean considerados por las entidades mandatarias en la definición, análisis, seguimiento y monitoreo de riesgos de sus estrategias.
A través de estas cláusulas ASG, la Administradora fomenta que la entidad gestora externa se comprometa con los UNPRI en relación con su proceso de inversión al momento de gestionar los recursos de la Afore.

3.2 POST-INVERSIÓN

En el caso de las entidades gestoras externas, la Administradora supervisa las prácticas de Inversión Responsable con el objetivo de asegurar que dichas entidades cumplan con los requisitos establecidos en el RFP y con las expectativas incluidas en el IMA. Para ello, cuenta con un proceso de revisión que incluye la comunicación frecuente de información y presentación de informes.

Periódicamente, la Administradora ejecuta un proceso de verificación de la información proporcionada por las entidades gestoras externas sobre sus prácticas de Inversión Responsable. El monitoreo también incluye el seguimiento periódico de métricas climáticas del portafolio y del desempeño climático de entidades administradoras relevantes, con base en las metodologías internas descritas en esta política. Además, se compartirán de manera semestral las temperaturas promedio, con el objetivo de proporcionar mayor visibilidad sobre la contribución climática de cada vehículo, fortalecer el monitoreo de riesgos climáticos del portafolio, e incorporar esta información como un elemento adicional de análisis en futuras decisiones de asignación.

Análisis financiero bajo criterios de Inversión Responsable

En el análisis de inversiones ASG relevantes para cada entidad administradora o sector, tales como cambio climático, gestión ambiental, prácticas laborales, Derechos Humanos y diversidad en órganos de gobierno, con el objetivo de identificar su posible impacto financiero sobre el valor de los activos. Para ello, se utiliza la calificación ASG y metodologías internas de evaluación que incorporan criterios relacionados con la gestión de riesgos y oportunidades ASG, así como la existencia de políticas y equipos especializados en Inversión Responsable.

Adicionalmente se incorpora la identificación y evaluación de cuestiones financieramente relevantes relacionadas con la sostenibilidad y la gobernanza como parte del proceso de análisis de inversión. Este enfoque complementa el análisis financiero tradicional mediante la consideración de factores ASG que pueden influir en el perfil de riesgo-retorno de entidades emisoras, sectores y portafolios en el largo plazo.

Derechos Humanos

La estrategia de Derechos Humanos de la Administradora, de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE, busca incluir elementos clave para asegurar que las inversiones de nuestro portafolio respeten y promuevan los Derechos Humanos, alineándose a los estándares de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La responsabilidad de respetar los Derechos Humanos exige que las entidades administradoras asuman un compromiso formal con estos principios, implementen procesos rigurosos de diligencia debida y garanticen mecanismos de reparación para las posibles víctimas.

En su calidad de empresa inversionista institucional, la responsabilidad de la Administradora en materia de Derechos Humanos abarca tanto sus operaciones internas (relaciones con colaboradores, clientes, comunidades y contratistas) como los impactos derivados de sus decisiones de inversión.

La estrategia se fundamenta en una triple responsabilidad: cumplir con los estándares internacionales de Derechos Humanos, prevenir y mitigar impactos negativos reales y potenciales de sus inversiones, así como fortalecer la gestión del riesgo financiero. Este enfoque nos permite alinear sus actividades con las crecientes expectativas de personas beneficiarias, clientes y organismos reguladores en materia ASG.

Asimismo, fomentamos que las empresas en las que invertimos adopten las máximas prácticas progresivas hacia la eliminación de las violaciones de los Derechos Humanos en todos los países o entornos en los que la empresa opera.

Las medidas que adoptamos para identificar y hacer compromisos derivados de las consecuencias negativas, tanto reales como potenciales es en tres niveles: país, sector y empresa.

Para la aplicación de este, hemos diseñado un proceso de debida diligencia tanto en la etapa de pre-inversión como en la post-inversión la cual inicia desde nuestro proceso de evaluación del desempeño ASG de las empresas y se encuentran dentro del modelo de evaluación[1]. Si identificamos que una empresa o entidad administradora de nuestra cartera carece de una cultura corporativa sólida y/o está implicada en abusos de los Derechos Humanos, tomamos las medidas pertinentes.

A. PAÍS

1. Mapear la **exposición** y **los riesgos de los países.**

2. Seguimiento **semestral de indicadores país** relevantes en materia de DD-HH.

[1]Para conocer a detalle la metodología interna, consultar la sección Anexo 1, apartado I.2.1

B. SECTOR

1. Mapear semestralmente **la exposición y los riesgos del sector.**

2. Priorizar los **sectores de alto riesgo.**

3. Priorizar empresas dentro de **sectores de alto riesgo.**

C. EMPRESA

1. Mapear la **exposición y los riesgos de la empresa** en términos de:

i. Desempeño de Derechos Humanos.
ii. Controversias relacionadas con los Derechos Humanos.
iii. Priorizar compromisos con las **empresas de alto riesgo.**

La evaluación de desempeño en temas Derechos Humanos representan un factor determinante en nuestro proceso de:

- Análisis de riesgo ASG
- Toma de desiciones de inversión
- Priorización de temas en el compromiso con empresas
- Seguimiento y evaluación continua del desempeño

En ese sentido, el involucramiento activo es una herramienta poderosa para mitigar los riesgos asociados con la violación de los Derechos Humanos en nuestro portafolio de inversión.

4. GESTIÓN ACTIVA E INVOLUCRAMIENTO

4.1 INVOLUCRAMIENTO INDIVIDUAL

El involucramiento o *engagement* es la forma como inversionistas ponemos en práctica nuestra responsabilidad de gestión de acuerdo con el Principio 2 de los UNPRI "Seremos propietarios activos e incorporaremos las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a nuestras políticas y prácticas de propiedad". Para los fines de esta política el involucramiento se describe como un diálogo intencionado de manera individual o colectiva con un objetivo específico en mente; ese objetivo varía entre compromisos, pero a menudo estará relacionado con la mejora de las prácticas empresariales en el sector, especialmente en relación con la gestión ASG.

En ese sentido, el involucramiento se considera como el proceso de intervención a través del cual se garantiza que el valor de los activos aumente con el tiempo o, al menos, no se deteriore por negligencia o mala gestión, de esta manera el involucramiento es el proceso a través del cual ejercemos influencia como entidades tenedoras para alentar a las emisoras o administradoras a cambiar o mejorar la gestión de los pilares ASG y/o la divulgación de información. Nuestro objetivo es promover y permear prácticas de integración y gestión de factores y riesgos ASG dentro de los procesos de las empresas promovidas o proyectos del portafolio y el aumento de revelación de información acerca de temas relevantes ASG, como paquetes de remuneración a Directoras y Directores o Consejeras y Consejeros, objetivos realistas para la disminución de emisiones de carbono, trazabilidad de los productos e insumos, entre otros.

El proceso de involucramiento activo, se realiza a nivel interno, nos comprometemos con empresas, entidades gestoras externas, responsables de la formulación de políticas públicas, reguladores e iniciativas sectoriales/gremiales, a través del liderazgo o la participación en grupos de trabajo o iniciativas de colaboración.
Se priorizan acciones que maximicen el valor para la cartera en general, incluidas acciones para abordar problemas sistemáticos de sostenibilidad, que por definición pueden conducir a riesgos en toda la cartera.

Como parte del involucramiento activo y para fortalecer el proceso y generar un impacto medible se cuenta con una metodología de relevancia de temas. Las prioridades de compromiso de la Administradora reflejan los cuatro temas en los que con mayor frecuencia interactuamos con las empresas, cuando resultan relevantes, al constituir posibles fuentes de riesgo u oportunidades significativas. Estos factores pueden incidir en la capacidad de las empresas para generar rendimientos financieros sostenibles en el largo plazo, fundamentales para el cumplimiento de nuestros objetivos de inversión.

Mediante la comprensión sobre la gestión de riesgos de las empresas y aprovechando las oportunidades para ayudar a proteger y garantizar la resiliencia de su modelo de negocio a largo plazo, su rentabilidad y su posición de mercado.

El objetivo particular de una actividad de involucramiento con una emisora o entidad administradora es llegar a una meta o plan de acción en conjunto; para así, poder monitorear o medir el impacto y las mejoras implementadas o en su caso la falta de ellas.

Es crítico para la integración de factores ASG en el proceso de inversión, que la información recabada de los análisis y actividades de involucramiento se encuentre accesible y disponible para los equipos de inversiones y analistas. Para ello, la Plataforma ASG funciona como un sitio de concentración que facilita la explotación de la información y se conecta a la plataforma de trading de la Afore vía interfaz para poder consultar la calificación de nuestro proveedor de prestigio internacional, el score interno y las alertas de inversiones en sectores restringidos del portafolio.

De igual manera, los analistas ASG deberán documentar las actividades de involucramiento y notas de monitoreo y seguimiento de cada inversión para que el analista fundamental y estrategas estén informados del estatus del portafolio o una inversión en particular.

El equipo ASG y los analistas fundamentales tienen la responsabilidad de ejecutar las actividades de involucramiento, así como de monitorear periódicamente los compromisos, documentar y reportar los avances y resultados a otros equipos de análisis, a los estrategas, Dirección de Inversiones y al Comité de Inversiones. Consideramos que la comunicación y la disponibilidad de la información dentro de los organismos de la Afore, promueve transparencia y fortalece el proceso de toma de decisiones.

4.2 INVOLUCRAMIENTO COLABORATIVO

La Administradora considera que el involucramiento colaborativo junto con otros inversionistas da un valor agregado. El involucramiento colaborativo tiene lugar a través de iniciativas del sector y plataformas de colaboración.

Las formas de compromisos colaborativos sobre las cuales puede participar son:

a) Debates informales
b) Campañas de colaboración
c) Diálogo de seguimiento
d) Solicitud de apoyo

Las estrategias de involucramiento están diseñadas para obtener resultados significativos de la manera más rentable y rápida posible.

4.3 DIRECTRICES DE VOTO

Por otro lado, el voto es otra forma particular de compromiso, el ejercicio de voto es una actividad donde en Asambleas de entidades tenedoras o Comités Técnicos de las empresas promovidas o proyectos del portafolio, se emite un sentido de voto.

En la actividad particular de ejercicio de voto, también pueden participar custodios en representación de la Afore. Las decisiones y motivos de voto son registradas de manera periódica y divulgadas trimestralmente de manera pública.

Para el caso de **entidades gestoras externas,** la Administradora examina las decisiones de voto y la aplicación de las políticas de forma a lo largo del periodo de inversión para garantizar que se cumplen los términos del IMA, en caso de aplicar, y que las decisiones del voto del gestor externo se ajustan a los intereses de la Afore.

Afore XXI Banorte da un seguimiento periodico por evento a las prácticas de involucramiento y de votación de las entidades gestoras de inversiones externas a través de nuestro cuestionario ASG. Se busca conocer la implementación de políticas durante todo el periodo de inversión para garantizar la implementación de prácticas de Inversión Responsable y que las decisiones de voto de la entidad gestora estén alineadas con los intereses de la Administradora, e incluyan los factores ASG en sus votaciones.

4.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nuestro proceso de seguimiento y monitoreo de manera general cuenta con 3 fases:

Proceso de monitoreo

Comunicación de información

El monitoreo de entidades emisoras se lleva a cabo únicamente por personal interno de Afore XXI Banorte, bajo el siguiente marco:

- Actualización anual o por evento de su evaluación ASG a través del cuestionario de cumplimiento ASG y de proveedor de prestigio internacional
- Exposición de la empresa a un tema de materialidad de alto riesgo,
- Posible involucramiento de la empresa en algún sector o actividad excluida por la Administradora,
- Áreas de oportunidad para realizar actividades de involucramiento con la entidad administradora
- Actualización del cuestionario de cumplimiento de ASG y de indicadores de sustentabilidad

Seguimiento a compromisos

Para entidades emisoras aprobadas para inversión por el Comité de Inversiones, así como entidades emisoras del portafolio, se llevarán a cabo periódicamente actividades de involucramiento en los siguientes eventos:

- Exposición de la empresa a un tema de materialidad de alto riesgo (sectores contaminantes, alto nivel de exposición a eventos climáticos, temperatura desalineada con el escenario de 1.5°C, entre otros)
- Involucramiento de la empresa en algún sector o actividad excluida por la Afore
- Áreas de oportunidad identificadas para realizar compromisos con la empresa
- Movimiento a la alza o a la baja en la tabla de rangos ASG provista por la agencia calificadora externa o conforme a la metodología interna de evaluación de la Administradora
- Solicitud de revelación y transparencia de información

Seguimiento a controversias

Como parte del seguimiento periódico al proceso de controversias ASG, se actualizan las controversias del portafolio.

4.5 MEDIDAS DE ESCALONAMIENTO

La Administradora cuenta con un programa de involucramiento con entidades emisoras y administradoras enfocado en promover una gestión adecuada de los riesgos y oportunidades ASG. Este programa contempla actividades de diálogo, seguimiento y escalonamiento por un periodo de hasta tres años, buscando evidenciar avances en la atención de temas materiales, el fortalecimiento de prácticas de sostenibilidad y una mayor apertura al diálogo con la alta dirección. En caso de no observar avances suficientes, podrán implementarse medidas adicionales de seguimiento interno y evaluación por los órganos de inversión correspondientes, incluyendo potenciales restricciones de inversión como medida de último recurso. Asimismo, la Administradora comparte hallazgos y recomendaciones ASG mediante comunicados formales con el objetivo de impulsar mejores prácticas y fortalecer la gestión de riesgos ambientales, sociales, de gobierno corporativo y climáticos identificados durante el proceso de análisis y debida diligencia.

5. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN TEMÁTICA

La Afore se compromete a invertir de manera sostenible y contribuir hacia la transición a una economía global alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y al Acuerdo de París sobre el cambio climático, del cual México es firmante y se ha comprometido a cumplir con sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC por sus siglas en inglés).

La transición hacia una economía sostenible y verde requiere aumentar el financiamiento de las inversiones a través de proyectos que brinden beneficios ambientales sociales y de mitigación o adaptación al cambio climático. Por lo tanto, la Administradora participa en el mercado de bonos temáticos, Bonos Verdes y/o Sociales, Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBs, por sus siglas en inglés), entre otros, con el objetivo de habilitar y desarrollar un papel clave que pueda desempeñar en los mercados de deuda para el financiamiento y el fomento de proyectos que contribuyen a la sostenibilidad ambiental (desde una perspectiva medioambiental, social, o de gobernanza, "ASG").

Integración de los bonos temáticos en el proceso de inversión

La Administradora toma estándares de elegibilidad temática para definir con exactitud los requisitos necesarios para que un proyecto pueda ser considerado como sustentable con el objetivo de dar certeza a que los recursos captados etiquetados como "Bonos Verdes y/o Sociales" sean invertidos en proyectos calificados de esa manera de acuerdo a estándares internacionales. Asimismo, para considerar a un bono como vinculado a la sostenibilidad la Afore toma en consideración los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad como guía del procedimiento que deben seguir este tipo de emisiones.

En ese sentido, la Afore cuenta con un proceso de inversión en bonos verdes, sociales, sustentables y vinculados a la sostenibilidad dividido en tres grandes etapas:

Integración ASG en el proceso de inversión

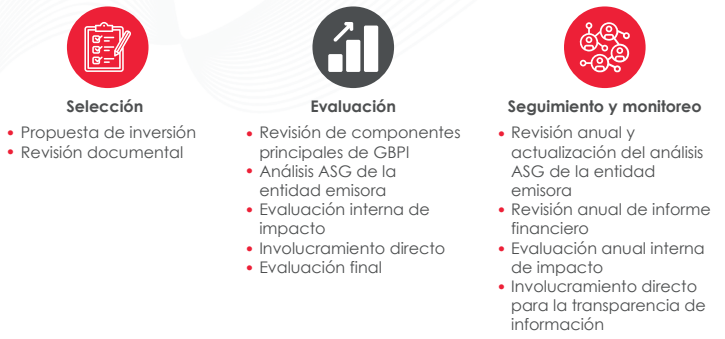

Alineación de la cartera de inversión a los Objetivos de Sostenibilidad

Afore XXI Banorte reconoce la importancia de alinear sus operaciones, decisiones de inversión y las prácticas de involucramiento activo con los principios y metas establecidos en los ODS.

Como inversionistas responsables y fondo de pensiones líder en América latina, reconocemos que por medio de nuestras acciones podemos reducir los resultados negativos más significativos y aumentar los resultados positivos más significativos relacionados con nuestras actividades de inversión y su impacto en el medio ambiente o en la sociedad.

Por lo que, la estrategia de la Afore busca integrar consideraciones sostenibles en todo el proceso de toma de decisiones de inversión y seguimiento de resultados fomentando la transparencia, la responsabilidad corporativa y la generación de impacto positivo. Se compromete a evaluar y monitorear continuamente las acciones e iniciativas de las empresas en las que invertimos, con el objetivo de asegurar que contribuyan de manera efectiva a la consecución de los ODS.

Resulta fundamental cuantificar y evaluar el impacto de las entidades administradoras y determinar su alineación a los ODS con el objetivo de impulsar iniciativas o prácticas corporativas en la operación de las empresas que incrementen los resultados positivos en el medioambiente. Por esta razón, se ha desarrollado una metodología interna, que mide el desempeño en términos de sostenibilidad de nuestra cartera y su alineación a los ODS.

Seguimiento de resultados de sostenibilidad

Con el fin de llegar a resultados positivos y al cumplimiento de objetivos, Afore XXI Banorte está comprometida con aumentar los resultados positivos de los ODS, a través de establecer compromisos puntuales con las entidades emisoras de los sectores prioritarios.

Periódicamente se solicitará información de indicadores para dar seguimiento formal a los objetivos establecidos, asimismo estos objetivos serán compartidos con las nuevas propuestas de inversión con el fin de buscar un involucramiento desde el inicio, así como influenciar en las decisiones de inversión.
Este proceso nos permite discernir las áreas en las que podemos concentrar nuestros esfuerzos y recursos de manera más eficiente. Con esta información detallada, estaremos en posición de definir metas concretas a nivel de la Administradora. Estas metas reflejan el compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo económico, social y ambiental, además guían la optimización de la cartera de inversiones.

Al establecer objetivos específicos, orientamos nuestros esfuerzos hacia los sectores y actividades que tienen el mayor potencial de generar un impacto positivo y sostenible.

Por otro lado, y en línea con el compromiso de contribuir al logro de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático se cuenta con un proceso para informar de manera periódica sobre los avances en la Estrategia de Gestión de Cambio Climático de la Administradora, alineando su contribución a impulsar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) así como con las recomendaciones de divulgación de información climática (TCFD) y las recomendaciones de divulgación de información relacionada con la naturaleza (TNFD).

6. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD EN EL PORTAFOLIO

Afore XXI Banorte está comprometida a la integración de los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo en el análisis de inversión y en el proceso de toma de decisiones, además de fomentar una mayor divulgación de información sobre estos elementos entre el público inversionista. Por lo que a través de esta política se define la importancia y relevancia del cambio climático en el contexto del proceso de inversión y esboza cómo se incorporara de manera activa este tema en las políticas de Inversión Responsable, en los procesos de inversión y en las prácticas de gestión responsable.

En 2025, los objetivos de reducción de emisiones de la Administradora fueron validados *SBTi,* lo que la posiciona como la primera Afore mexicana en contar con metas alineadas a la ciencia climática. Este reconocimiento refleja su liderazgo en el sector, así como su firme compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono. La Administradora destaca por avanzar con pasos firmes en la construcción de una estrategia de inversión que, integra consideraciones de sostenibilidad, sino que también asume la responsabilidad de contribuir activamente a los esfuerzos globales para limitar el calentamiento a 1.5°C.

Esfuerzos de la Afore para gestionar el cambio climático

En el marco del Acuerdo de París sobre cambio climático de 2015 se incluyó una «transición justa» asegurando que los trabajadores y las comunidades afectadas por el cambio climático se integran de manera justa a nuevas industrias y tecnologías, todo ello como respuesta de la economía mundial al cambio climático. En este sentido, la Afore ha diseñado un enfoque interno para gestionar el cambio climático en su portafolio con el fin de contribuir a alcanzar el objetivo de una transición justa.

Enfoque de tres pasos para implementar una respuesta ante el cambio climático

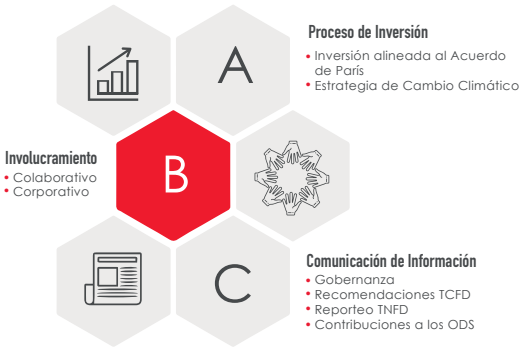

Proceso de Inversión

La Afore reconoce la importancia y relevancia del cambio climático como un problema sistémico de sostenibilidad en el contexto del proceso de inversión por lo que e incorporamos este tema en las políticas, en los procesos de inversión y en las prácticas de gestión responsable.
La estrategia climática considera tres etapas importantes:

Estrategia de cambio climático

La estrategia de gestión de cambio climático de Afore XXI Banorte tiene como premisa impulsar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) bajo los lineamientos del TCFD y TNFD.

Por lo tanto, para atender esta premisa se ha desarrollado una estrategia climática y de capital natural que considera los siguientes 4 ejes:

1. Establecimiento de objetivos de temperatura a nivel portafolio para evaluar el nivel de ambición a diferentes horizontes de tiempo de los compromisos climáticos por compañía o entidad gestora
2. Estrategia de involucramiento activo con enfoque climático que prioriza a las empresas con mayor contribución a la temperatura del portafolio
3. Identificación de inversiones que contribuyan a la mitigación o adaptación al cambio climático
4. Integración progresiva de consideraciones relacionadas con la naturaleza y la biodiversidad en la gestión de riesgos y oportunidades del portafolio, tomando como referencia las recomendaciones del TNFD

Además, con el fin de identificar los riesgos físicos y de transición significativos para la Afore, así como las oportunidades que puedan prosperar en un mundo con bajas emisiones de carbono, esta estrategia se complementa con la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza y la biodiversidad, reconociendo que las dependencias e impactos sobre el capital natural pueden amplificar los riesgos climáticos y afectar la resiliencia y el desempeño del portafolio.

Riesgos y oportunidades asociados a la naturaleza

En este contexto, la Afore incorpora de manera progresiva las recomendaciones de TNFD como marco de referencia complementario al TCFD, con el objetivo de fortalecer la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados a la naturaleza y biodiversidad, incluyendo aquellos relacionados con:

- Uso de recursos naturales
- Disponibilidad de agua
- Degradación de ecosistemas
- Otros factores ambientales relevantes

Integración en el proceso de inversión

Afore XXI Banorte integra de manera sistemática las consideraciones climáticas en la toma de decisiones de inversión, con el fin de identificar los posibles riesgos a los que se pudiera exponer el portafolio.

Como parte de este proceso, cada transacción debe incluir un análisis de riesgos y oportunidades climáticas que considere al menos los siguientes elementos:

- La alineaciónde la entidad emisora con trayectorias de descarbonización
- La contribución potencial a la temperatura implícita del portafolio

Este enfoque tiene como objetivo promover mejores prácticas de gestión climática en las entidades administradoras y fortalecer la resiliencia de largo plazo del portafolio.

2. Inversiones y su contribución a la mitigación o adaptación al cambio climático

La Administradora mantiene el compromiso de invertir de manera responsable y apoyar a la transición hacia una economía baja en carbono contribuyendo a mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C. Con este enfoque presente, es un inversionista activo en el mercado emergente de bonos temáticos (verdes, sociales, sustentables, ligados a la sostenibilidad y azules), fomentando la evolución y la sofisticación del mercado de deuda como pilar principal para su evolución.

Debido a que en el mercado existe una gran área de oportunidad para identificar los proyectos que realmente muestran una contribución resiliente, un impacto significativo y con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el *greenwashing,* reduciendo el riesgo reputacional. Se cuenta con una metodología interna para evaluar de manera integral, tanto el grado de sostenibilidad de los proyectos o categorías elegibles de los bonos temáticos, el desempeño ASG, así como las prácticas de sustentabilidad de la entidad emisora o del corporativo que aseguren impactos positivos que contribuyan a mitigar los impactos negativos y estén alineados a un futuro resiliente con bajas emisiones.

3. Alineación de esfuerzo contra el Cambio Climático a través de los ODS

Se cuantifica y evalúa el impacto de las entidades administradoras y se determina su alineación a los ODS con el objetivo de impulsar iniciativas o prácticas corporativas en la operación de las empresas que incrementen los resultados positivos en el medioambiente. Para lo cual, se desarrolló una metodología interna que alinea los resultados de las inversiones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mide el desempeño en términos de sostenibilidad de nuestra cartera y su alineación a los ODS.

1. **Identificar resultados**
   Se identifican los resultados de sostenibilidad de los sectores prioritarios.

2. **Establecer políticas y objetivos**

   La Afore, además de darle seguimiento a los sectores prioritarios, ha establecido un proceso de monitoreo para todo el portafolio con el fin de dar forma a los resultados de sustentabilidad.

   Se considera que el establecimiento de metas concretas permite alcanzar resultados positivos que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático. De manera complementaria, estos objetivos se vinculan directamente con el proceso de involucramiento activo, lo que permite asegurar avances sostenidos en el tiempo.

3. **Seguimiento de resultados**

   La Afore solicita información de indicadores para dar seguimiento formal a estos objetivos de sostenibilidad, asimismo estos objetivos son compartidos con las nuevas propuestas de inversión con el fin de buscar un involucramiento desde el inicio, así como influenciar en las decisiones de inversión.

Se definen y estandarizan métricas a nivel gremial para medir las emisiones de GEI y fomentar políticas de reducción de emisiones. Además, se promueve que cada vez más entidades emisoras comuniquen información anual sobre sus compromisos asociados con temas climáticos de manera alineada con estándares internacionales.

Involucramiento

La Afore considera que el involucramiento corporativo, individual y colaborativo con otros inversionistas es efectivo para impulsar acciones de relacionamiento enfocadas en el cambio climático y, de manera complementaria, en los riesgos y oportunidades asociados a la naturaleza y la biodiversidad, en línea con su Estrategia de Inversión Responsable.

Para fortalecer el proceso de involucramiento y generar un impacto medible de los progresos de las empresas en temas de cambio climático, así como para utilizar los recursos de manera eficaz, se cuenta con una metodología de relevancia de temas ASG en la que se incorpora la materialidad por sector, la proporcionalidad del su peso en el portafolio por tipo de activo. En ese sentido, se han establecido temáticas principales sobre las cuales se pueden comprometer las empresas y que atienden a la gestión del cambio climático como:

- Emisiones de carbono
- Huella de carbono
- Cuidado del agua
- Energía renovable
- Uso de suelo y biodiversidad
- Corporativo sustentable
- Capital y Derechos Humanos
- Vulnerabilidad al cambio climático
- Estrategia ASG

Cada una de estas temáticas cuenta con una lista de compromisos concretos que son socializados con las entidades emisoras, y pactados en común acuerdo con fechas establecidas por la entidad emisora a través de una carta compromiso.

Comunicación de información

Atendiendo al Principio 3 "Procuraremos una adecuada comunicación de información sobre asuntos ASG por parte de las entidades administradoras en las que invertimos" y el Principio 6 "Cada uno de nosotros presentará informes sobre nuestras actividades y progreso con respecto a la aplicación de los Principios" del UNPRI, la Afore busca comunicar información de nuestras propias políticas y acciones relacionadas con temas climáticos, así como también exigimos que las empresas de nuestro portafolio lo hagan. A nivel interno el Comité de Inversiones y el Consejo de Administración son los órganos de gobierno con mayor autoridad para definir y/o limitar las propuestas de cambios o actualizaciones de la Estrategia de Inversión Responsable y de la postura ante el cambio climático de AXXIB. De forma semestral, en la reunión del Comité de Inversiones, se presentan las actualizaciones y el seguimiento de la estrategia de cambio climático y de las iniciativas relacionadas con ella, para que nuestros en temas de cambio climático.

7. COMPROMISO POLÍTICO

Afore XXI Banorte signatario de los Principios de Inversión Responsable de la ONU participa, en medida de lo posible, en el proceso político para dar forma a las leyes, reglamentos y políticas que afectan nuestro deber fiduciario.

Como fondo de pensiones líder y alineados a las recomendaciones de la OCDE, se influye en las decisiones de los responsables de la formulación de políticas a través del compromiso político de varias maneras:

1. Participación en organismos, gremios, asociaciones, cámaras
2. Relaciones directas con legisladores y reguladores
3. Comentarios y participación en procesos regulatorios
4. Educación y divulgación
5. Uso de informes y estudios
6. Participación en comités y grupos de trabajo
7. Campañas de concientización pública

La Afore en su calidad de inversionista institucional participa de manera activa para abogar por políticas públicas y regulaciones que respalden una gobernanza sólida relacionada con las pensiones y retornos de inversión sostenibles a largo plazo.

8. DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA

Con el objetivo de mantener una comunicación transparente sobre la integración de factores ASG en el proceso de inversión la Administradora divulga periódicamente información relevante a través de los prospectos de información, folletos explicativos, estados de cuenta, informes anuales de sostenibilidad y otros canales institucionales. En dichos documentos se describe la integración de criterios ASG en el proceso de inversión, incluyendo la evaluación del desempeño socioambiental y de gobernanza de entidades emisoras y gestoras, el monitoreo de controversias, la aplicación de listas de exclusión, el análisis de riesgos materiales, incluidos los asociados al cambio climático, así como las actividades de involucramiento activo con las empresas promovidas para promover prácticas sostenibles que contribuyan a la generación de valor sostenible para los beneficiarios.

Afore XXI Banorte está comprometida con ser pionera en la divulgación de información sobre sostenibilidad a través de la transparencia en nuestro enfoque y desempeño en materia de ASG.

Informe Anual de Sostenibilidad

Este informe tiene propósito destacar los compromisos de la Afore con la sostenibilidad. Así como plasmar los avances más significativos en la integración de prácticas sostenibles y responsables en las operaciones y decisiones de inversión con el fin de ofrecer una visión detallada de los esfuerzos y logros en materia de sostenibilidad e Inversión Responsable a lo largo del año, incluyendo avances relevantes en la integración de riesgos y oportunidades ambientales asociados al cambio climático y, de manera progresiva, a la naturaleza y la biodiversidad.

Reporte Anual TCFD

En línea con nuestro apoyo público a las recomendaciones de TCFD y a nuestra estrategia climática, se cuenta con un Reporte de riesgos y oportunidades Climáticas. La presentación de este informe conduce a una toma de decisiones mejor informada que permita evaluar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con el clima, así como incrementar la transparencia y rendición de cuentas en torno a los riesgos relacionados con el clima.

De manera complementaria, y reconociendo la interrelación entre los riesgos climáticos y los riesgos relacionados con la naturaleza y biodiversidad, el reporte anual TCFD constituye el principal vehículo de divulgación a través del cual la Afore integra progresivamente la identificación, evaluación y oportunidades asociados al capital natural.

En este sentido, la Afore incorpora de forma gradual las recomendaciones del TNFD dentro del reporte TCFD, como marco de referencia complementario, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la toma de decisiones informadas en relación con riesgos y oportunidades vinculados al uso de recursos naturales, la disponibilidad de agua, la degradación de ecosistemas y otros factores ambientales relevantes, conforme evoluciona la disponibilidad y calidad de la información.

Marcos de divulgación

Los Marcos de Divulgación de Información Sostenible sobre los cuales se apega la elaboración tanto de los Informes Anuales de Inversión Responsable como el Reporte de Riesgos y Oportunidades Climáticas son GRI, SASB, TCFD, CDP y UNPRI. Adicionalmente, la Afore considera de manera progresiva las recomendaciones del TNFD como marco de referencia complementario para fortalecer la divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza y la biodiversidad, siguiendo los objetivos del Marco de Diversidad Biológica y el Marco Global de Biodiversidad (GBF).

Determinación de la Taxonomía de Referencia

La evaluación realizada está basada principalmente en consideraciones alrededor de la cobertura sectorial, criterios técnicos, contexto normativo, compatibilidad, enfoque de transición, y reconocimiento.

9. PROCESO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Revisión interna

El área de Auditoría Interna es la encargada de verificar el cumplimiento de la presente política, así como las metodologías que deriven de la misma. Realiza un proceso de revisión a los procesos de inversión, que incluye los distintos procesos de la estrategia de Inversión.

Para el desarrollo de su función, se apega a las normas definidas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) del Instituto de Auditores Internos (IIA). El modelo de Control Interno de la Afore, se basa en el modelo COSO y se complementa con el Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto de Auditores.

La Dirección de Auditoría Interna incorpora evaluaciones periódicas en materia ASG, conforme se establezcan en el plan de auditoría, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y contribuir a mejorar la eficacia del proceso de Inversión Responsable.

El propósito es aumentar la rendición de cuentas de la Afore y verificar que las políticas y metodologías en materia de Inversión Responsable están alineadas con los más altos estándares y mejores prácticas internacionales, mejorando así la credibilidad de los procesos y las divulgaciones relacionadas con la Inversión Responsable.

La Auditoría Interna evaluará si los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de Inversión Responsable de la Afore

Proceso de Auditoría Interna

Revisión externa

Con el objetivo de fortalecer la credibilidad y transparencia de los indicadores de Inversión Responsable reportados por la Dirección de Inversiones, se podrá someter a procesos de verificación externa independiente, en caso de ser necesario. Dichos procesos podrán incluir esquemas de aseguramiento limitado o razonable por proveedores de prestigio internacional, con el fin de reforzar la confiabilidad de la información divulgada a clientes, beneficiarios e iniciativas internacionales.

10. DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La subdirección de Inversión Responsable será responsable del mantenimiento de esta política y, en este sentido, gestionará su actualización y coordinará su ratificación e implementación con las áreas implicadas; también será responsable de coordinar su divulgación con las partes interesadas internas y externas. Esta política será revisada al menos una vez al año.

11. ANEXOS

Anexo 1. Actividades y sectores excluidos

Con el objetivo de alinear las inversiones con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social, se excluye el financiamiento de las siguientes actividades en instrumentos de renta fija RF , renta variable RV , estructurados EST y gestores externos GE . La aplicabilidad de estas exclusiones dependerá del tipo de activo, vehículo de inversión, grado de exposición y materialidad identificada, así como de las excepciones y consideraciones específicas establecidas en la presente política:

1. Centrales nucleares, fabricación y suministro de productos o servicios clave para la industria de energía nuclear
2. Comercio de fauna y vida silvestre, en particular aquellas especies protegidas o en peligro de extinción
3. Empresas involucradas en probar productos o ingredientes de productos cosméticos en cualquier tipo de animales
4. Empresas o proyectos involucrados en la producción de minas terrestres antipersonal (APM), componentes y anti-vehículos
5. Empresas o proyectos que operen o estén directamente relacionadas con actividades bajo el esquema de Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)
6. Empresas o proyectos que participen directamente en la industria

de extracción y procesamiento del carbón
7. Empresas o proyectos que realicen pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2.5 km de longitud
8. Empresas que participan en la producción de productos químicos que se utilizan para controlar organismos nocivos, pesticidas y herbicidas que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos
9. Empresas que poseen o explotan instalaciones físicas de juego o prestan apoyo físico o servicios a la industria del juego
10. Extracción de uranio para armamento
11. Fabricación de sistemas de armas militares y componentes de armas
12. Manufactura de bombas clúster
13. Producción de armas químicas y nucleares
14. Producción de tabaco
15. Producción o actividades que impliquen formas de trabajo infantil nocivo
16. Producción o comercio de madera y productos forestales sin certificación de manejo sostenible
17. Producción o uso de compuestos de bifenilos policlorados (PCB), clasificados como contaminantes orgánicos persistentes
18. Producción y uso de fibras de asbesto antiadherente
19. Producción, comercialización cannabis o transformación de canabbis
20. Proyectos que impliquen la degradación significativa de parques nacionales o áreas naturales protegidas
21. Uso de transgénicos en animales

Excepciones:

1. RF RV EST Empresas que participen en la producción de componentes genéricos o de doble uso para sistemas de armas, material militar (como uniformes, calzado, productos alimenticios) vehículos de apoyo sin capacidad ofensiva y materias primas. Tampoco se aplica esta restricción para medios de transporte (vehículos, barcos, aviones, entre otros) de sistemas de armas militares y componentes de armas. GE Empresas o conglomerados en los que las operaciones o actividades relacionadas con los criterios restringidos representen menos del 20% de los ingresos anuales totales del grupo o conglomerado.

3. RF RV EST Pruebas con animales para investigación biomédica, siempre y cuando cumplan con los códigos éticos señalados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en los principios de la Declaración de la Asociación Médica Mundial (AMM).

5. RF RV EST Minería artesanal (minerales diferentes a metálicos) a pequeña y gran escala (sal, yeso) con proceso de extracción sustentable, es decir, que cuente con sistemas de gestión ambiental como la ISO-14001, Certificados de Industria Limpia, entre otras.

6. RF RV EST Empresas con ingresos menores o iguales al 10% de los ingresos totales anuales relacionados con el carbón del grupo o conglomerado. Esta excepción deja de aplicar cuando la entidad emisora este comprometido a alinear sus objetivos al Acuerdo de París a través de su adhesión a *Science Based Targets Initiative* (SBTi) o compromisos públicos equivalentes al nivel de ambición. Para aplicar esta excepción se requiere evidencia de involucramiento activo o compromiso público.

9. RF RV EST GE Empresas o grupos de conglomerados en los que tengan una filial de casinos o sitios de apuestas, la excepción es siempre que la inversión realizada exceda el del 10% del total de los ingresos anuales del grupo o conglomerado. Empresas que sólo posean inmuebles en los que se ubiquen casinos o a las empresas que arrienden terrenos o espacios en los que se exploten casinos. Fondos o empresas sin participación sustancial en estas actividades. empresas que sólo son propietarias de inmuebles en los que se ubican los casinos o a las empresas que alquilan terrenos o espacios en los que se explotan los casinos, en la medida en que estén prohibidos por ningún screnning de datos aplicada por el gestor.

10. GE Empresas que fabrican armas, municiones y blindajes hechos con uranio empobrecido (DU) y aleaciones de DU.

11. RF RV EST GE Empresas que participen en la producción de componentes genéricos o de doble uso para sistemas de armas, material militar (como uniformes, calzado, productos alimenticios) vehículos de apoyo sin capacidad ofensiva y materias primas. Medios de transporte (vehículos, barcos, aviones, entre otros) de sistemas de armas militares y componentes de arma nucleares. Empresas con diferentes tipos de vínculos con las armas nucleares, incluyendo ojivas y misiles, plataformas de lanzamiento, componentes de armas y proveedores de apoyo o servicios. Empresas o conglomerados en los que las operaciones o actividades relacionadas con los criterios restringidos representen menos del 20% de los ingresos anuales totales del grupo o conglomerado.

13. RF RV EST GE Empresas que participen en la producción de componentes genéricos o de doble uso para sistemas de armas, material militar (como uniformes, calzado, productos alimenticios) vehículos de apoyo sin capacidad ofensiva y materias primas. Medios de transporte (vehículos, barcos, aviones, entre otros) de sistemas de armas militares y componentes de armas. GE Empresas o conglomerados en los que las operaciones o actividades relacionadas con los criterios restringidos representen menos del 20% de los ingresos anuales totales del grupo o conglomerado.

14. RF RV EST GE Empresas que sin participación sustancial en estas actividades. GE Empresas o grupos de conglomerados en donde tengan una subsidiaria de Tabaco, esta restricción deja de aplicar cuando los ingresos por el servicio o venta representen menos del 10% de los ingresos totales anuales del del grupo o conglomerado. Empresas que producen, distribuyen, venden al por menor, conceden licencias o suministran productos y servicios clave del tabaco.

16. RF RV EST Proyectos que promuevan una gestión forestal sostenible, es decir, que cuenten con alguna de las certificaciones existentes en materia internacional como: FSC *(Forest Stewardship Council)* y PEFC *(Programme for the Endorsement of Forest Certification)*.

19. RF RV EST Empresas que produzcan o vendan productos basados en el CBD y sin contener cantidades significativas de THC.

20. RF RV EST Impacto cercano al área de influencia de alguna área protegida, sin embargo, se requerirá el estudio de impacto ambiental y los permisos para realizar la validación pertinente.

21. RF RV EST Empresas que utilicen ingredientes modificados genéticamente en sus productos ni a las empresas que venden al por menor alimentos que contienen organismos modificados genéticamente como ingrediente. GE (i) empresas o conglomerados en los que las operaciones o actividades relacionadas con los criterios restringidos representen menos del 5% de los ingresos anuales totales del grupo o conglomerado, y (ii) empresas que utilicen ingredientes modificados genéticamente en sus productos, y empresas que vendan al por menor productos alimenticios que contengan organismos modificados genéticamente como ingrediente.